UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 34

Nivel de Entid 28 — Fecha de Emisión 19/12/18

Entida Universidad Nacional de Itapúa

Unidad Compradora (Código SICP) 1047

ID del Llamad 353402 — Tipo de Procedi Contratación Directa

Descripción del Llamado: Adquisición de utiles de oficina

Proveedor: Evelyn Mariene Kisser Pioch — RUC: 1277638-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	Marca	Procedencia	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Bibliorato lomo ancho con tapas de carton forradas en PVC y bordes reforzados, tamaño oficio con tapas duras (rigidas).	Unidad	CHIES	BRASIL	602	15.300	9.210.600
2	2	Carpeta colgante (ver plantilla en el SICP)	Unidad	HALCON	PARAGUAY	250	3.100	775.000
3	3	Grampa o grapa para presilladora (ver plantilla en el SICP)	Unidad	FOSKA	CHINA	20	1.200	24.000
4	4	Cinta adhesiva ancha (ver plantilla en el SICP)	Unidad	DE	PARAGUAY	70	2.800	196.000
5	5	Corrector en cinta (ver plantilla en el SICP)	Unidad	FOSKA	CHINA	150	4.800	720.000
6	6	Perforadora Chica para perforar 20 hojas aproximadamente. Estructura de metal (ver plantilla en el SICP)	Unidad	EAGLE	CHINA	20	14.900	298.000
7	7	Pegamento Siliconado mediano de 90grs	Unidad	EAGLE	CHINA	20	3.500	70.000
8	8	Regla de PLASTICO (ver plantilla en el SICP)	Unidad	FOSKA	CHINA	50	800	40.000
9	9	Carpetas para archivo plastificada reforzada (paquete de 50 unidades)	Unidad	HALCON	PARAGUAY	600	1.300	780.000
10	10	Sello redondo (diseño a definir)	Unidad	XSTAMPER	JAPON	5	28.000	140.000
11	11	Sello Rectangular (diseño a definir)	Unidad	XSTAMPER	JAPON	5	35.000	175.000
12	12	Sello Automático (diseño a definir)	Unidad	XSTAMPER	JAPON	5	55.000	275.000
13	13	Sello Automatico Caja (diseño a definir)	Unidad	XSTAMPER	JAPON	1	60.000	60.000
14	14	Sello Automatico Foliador	Unidad	FOSKA	CHINA	1	80.000	80.000
15	15	Memoria USB de 8 GB (Pendrive)	Unidad	SANDISK	CHINA	15	38.000	570.000
16	16	Cuaderno universitario tapa blanda c/espiral 100 hojas	Unidad	PIZARRA	PARAGUAY	30	7.000	210.000
17	17	CD no recargable (ver plantilla en el SICP)	Unidad	MAXELL	CHINA	50	4.500	225.000
18	18	Marcadores resaltador grueso (ver plantilla en el SICP)	Unidad	ENLEGEND	CHINA	20	950	19.000
19	19	Marcadores resaltardor grueso (ver plantilla en el SICP)	Unidad	ENLEGEND	CHINA	20	950	19.000
20	20	Marcador resaltador grueso (ver plantilla en el SICP)	Unidad	ENLEGEND	CHINA	20	950	19.000
21	21	DVD recargable	Unidad	MAXELL	CHINA	30	12.500	375.000
22	22	Presilladora de papel mediana	Unidad	FOSKA	CHINA	4	9.000	36.000
23	23	Desgrampadora tamaño mediano (ver plantilla en el SICP)	Unidad	EAGLE	CHINA	50	3.200	160.000
24	24	Sacapuntas de metal (ver plantilla en el SICP)	Unidad	JOCAR	CHINA	12	700	8.400
25	25	Clips grande- (ver plantilla en el SICP)	Unidad	FOSKA	CHINA	70	3.950	276.500
26	26	Borrador de goma blanco con tapa plastica para lápiz de papel	Unidad	RADEX	BRASIL	30	1.600	48.000
27	27	Boligrafo clasico negro. (ver plantilla en el SICP)	Unidad	GEMINIS	CHINA	2	25.000	50.000
28	28	Boligrafo clasico AZUL. (ver plantilla en el SICP)	Unidad	GEMINIS	CHINA	2	25.000	50.000
29	29	Chips chico- por caja de 100 unidades	Unidad	FOSKA	CHINA	20	1.500	30.000
30	30	Almohadilla para sello tinta color azul	Unidad	FOSKA	CHINA	15	4.000	60.000

RPM DISTRIBUIDORA
De Evelyn Kisser
Morquio 853
Tel.: 233 - 718 /9

Dra. Zully López de Pania
Directora Administrativa

	14.999.500

SON GUARANcatorse millones novecientos noventa y nueve mil quinientos l----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 19/12/18	Hasta el Cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3 dias corridos

LUGAR DE ENTREGA: Administración Central

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticip	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración Central

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contráto serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Producto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	1213	340	30	1	7	14.999.500
					Total			14.999.500

De Evelyn Kisser Morquio 853 Tel.: 233 - 718 / 9 RPM DISTRIBUIDORA	19/12/18	Dra. Zully López de Paniagua Directora Administrativa
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional de Itapúa Facultad de Ingeniería	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 015	OC. Institucional N° 15

Fecha de Emisión : 19/12/18

Nivel de Entidad:	26		
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	353402	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: "Adquisición de Utiles de Oficina"			
Proveedor:	Sra. Evelyn Marlene Kisser Fioch	RUC:	2438427-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	27/I	Memoria USB 8GB (Pendrive)	Unidad	SANDISK	China	40	38.000	1.520.000
2	28/II	Sellos Automaticos Diseño a definir	Unidad	XSTAMPER	Japon	10	55.000	550.000
3	29/II	Sellos plasticos comun redondos y cuadrados diseño a definir	Unidad	XSTAMPER	Japon	20	28.000	560.000
4	30/II	Borrador de goma blanco con tapa plastica p/lapiz de papel	Unidad	MERCUR	China	100	1.000	100.000
5	31/II	Marcador Fosforecente o resaltador punta gruesa ver planil. SICP	Unidad	ENLEGEND	China	100	950	95.000
6	32/II	Marcador Fosforecente o resaltador punta gruesa ver planil. SICP	Unidad	ENLEGEND	China	100	950	95.000
7	33/II	Marcador Fosforecente o resaltador punta gruesa ver planil. SICP	Unidad	ENLEGEND	China	100	950	95.000
8	34/II	Marcador Permanente punta gruesa ver planil. SICP	Unidad	ENLEGEND	China	100	1.500	150.000
9	35/II	Marcador Permanente punta gruesa ver planil. SICP	Unidad	ENLEGEND	China	100	1.500	150.000
10	36/II	Marcador Fosforecente o resaltador punta gruesa ver planil. SICP	Unidad	ENLEGEND	China	100	950	95.000
11	37/II	Marcador p/ pizarra acrilica ver plantilla SICP	Unidad	ENLEGEND	China	1000	1.900	1.900.000
12	38/II	Marcador p/ pizarra acrilica ver plantilla SICP	Unidad	ENLEGEND	China	550	1.900	1.045.000
13	39/II	Carpeta Archivadora tapa Transparente tamaño oficio	Unidad	DATA	China	300	2.400	720.000
14	40/II	Carpeta Archivadora plastificada Colores: Azul, Rojo, Verde y Negro. (100 Unidades de caja color)	Unidad	HALCON	Paraguay	2050	1.300	2.665.000
						TOTAL		9.740.000

SON GUARANIES: Nueve millones setecientos cuarenta mil .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde 19/12/18 Hasta: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 03 días corridos

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Ingeniería

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. Financiero de la FIUNI

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad a Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectare al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	2	0	340	30	1	2	9.740.000
						Total			

De Evelyn Kisser
Morquio 853
Tel.: 233 - 718 /9

19/12/18

Univ. Adam Ortega
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Facultad de Ingeniería
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional de Itapúa Facultad de ingeniería	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 014	OC. Institucional N° 14

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	19/12/18
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	353402	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: "Adquisición de Utiles de Oficina"			
Proveedor:	Sra. Evelyn Marlene Kisser Pioch	RUC:	2436427-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	14/II	Portaminas 0.5 mm (ver plantilla en el SICP)	Unidad	Luxor	China	50	2.200	110.000
2	15/II	Borrador para pizarra acrilica (Ver plantilla en el SICP)	Unidad	Enlegend	China	150	4.000	600.000
3	16/II	Cinta adhesiva transparente ancha de 48 mm, rollo de 100 metros	Unidad	Filabras	Paraguay	100	5.200	520.000
4	17/II	Corrector e cinta (Ver plantilla en el SICP)	Unidad	FOSKA	China	50	4.800	240.000
5	18/II	Lapiz de grafito (lapiz de papel), con punta afilada, mina 2HB de alta resistencia. Preferible en madera reforestada o lacrado, tamaño estándar, caja de 12 unidades	Unidad	FOSKA	China	60	4.800	288.000
6	19/II	Libro de actas (ver plantilla en el SICP)	Unidad	RPM	Paraguay	90	12.500	1.125.000
7	20/II	Cuaderno Universitario tapa blanda C/ espiral 100 hojas	Unidad	Pizarra	Paraguay	60	7.000	420.000
8	21/II	Cutter mango de plastico grnade	Unidad	SM	China	60	1.950	117.000
9	22/II	Almohadilla para tinta (ver plantilla en el SICP)	Unidad	FOSKA	China	40	4.000	160.000
10	23/II	Tinta para sello (ver plantilla en el SICP)	Unidad	RADEX	Brasil	20	3.900	78.000
11	24/II	Pegamento siliconado (ver plantilla en el SICP)	Unidad	EAGLE	China	20	3.500	70.000
12	25/II	Regla Plastica (ver plantilla en el SICP)	Unidad	FOSKA	China	100	800	80.000
13	26/II	CD no regrabable (ver plantilla en el SICP)	Unidad	MAXELL	China	100	4.500	450.000
						TOTAL		4.258.000

SON GUARANÍES: Cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde 19/12/18	Hasta	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 03 días corridos

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Ingeniería

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de Dpto. Financiero de la FIUNI

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. d) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá pagar aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato y la garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	2	0	340	30	1	7	4.258.000
						Total			4.258.000

De Evelyn Kisser
Morquio 853
Tel.: 233 - 718 /9
RPM

19/12/18

Univ. Adam Ortega
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Facultad de Ingeniería
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional de Itapua Facultad de Ingeniería	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 013	DC. Institucional N° 15

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	19/12/18
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	353402	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: "Adquisición de Utiles de Oficina"			
Proveedor:	Sra. Evelyn Marlene Kisser Pioch	RUC:	2438427-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales

N° ORDEN	N° de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1/8	Bibliorato lomo ancho con tapas de cartón forradas en PVC y bordes reforzados. tamaño oficio con tapas duras (rígidas), lomo ancho con bolsillo identificador y orificio circular de 24 mm de diametro recubierto de chapa, remache redondeado con unas útiles trabas en la tapa frontal. (color rojo)	Unidad	Chiex	Brasil	430	15.300	6.670.800
2	2/8	Bibliorato lomo fino Tamaño Oficio (Ver plantilla en el SICP)	Unidad	Halcon	Paraguay	250	9.500	2.375.000
3	3/8	Boligrafo Común (ver plantilla en el SICP)	Unidad	Korea	China	10	27.500	275.000
4	4/8	Boligrafo Común (ver plantilla en el SICP)	Unidad	Korea	China	10	27.500	275.000
5	5/8	Boligrafo Común (ver plantilla en el SICP)	Unidad	Korea	China	10	27.500	275.000
6	6/8	Boligrafo de gel (tipo boligel) color azul	Unidad	Artline	Japon	200	3.500	700.000
7	7/8	Boligrafo de gel (tipo boligel) color azul	Unidad	Artline	Japon	200	3.500	700.000
8	8/8	Sacapuntas de metal (Ver plantilla en el SICP)	Unidad	Jocar	China	200	700	140.000
9	9/8	Tijera de oficina mediano (Ver plantilla en el SICP)	Unidad	SM	China	50	4.500	225.000
10	10/8	Desgrampedora Tamaño mediano (Ver plantilla en el SICP)	Unidad	EAGLE	China	30	3.200	96.000
11	11/8	Perforadora (Ver plantilla en el SICP)	Unidad	EAGLE	China	50	14.900	745.000
12	12/8	Prescilladora (Ver plantilla en el SICP)	Unidad	FOSKA	China	50	9.000	450.000
13	13/8	Protector de Plastico	Unidad	RPM	China	200	3.500	700.000
						TOTAL		13.626.800

CON GUARANIES: Trece millones seiscientos veintiseis mil ochocientos

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde 19/12/18 Hasta: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 03 dias corridos

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Ingeniería

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos

Anticipo: [SI/NO] Porcentaje: 0 (En caso afirmativo indicar): El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. Financiero de la FIUNI

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos. La cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la ejecución del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	2	0	340	30	1	7	13.626.800
						Total			13.626.800

De Evelyn Kisser
Morquio 853
Tel.: 233 - 718 /9
RPM PROVEEDORA

19/12/18

Univ. Adam Ortega
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Facultad de Ingeniería
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 15	O.C. Institucional N° 2930

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	19/12/18
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	353.402	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"		
Proveedor:	Evelyn Marlene Kisser Pioch	**RUC:**	2438427-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1/3	Bibliorato con tapas de cartón forradas en PVC y bordes reforzados, tamaño oficio con tapas duras (rígidas), lomo ancho con "bolsillo identificador" y "orificio circular" de 24 mm de diámetro recubierto de chapa, remache redondeado, con unas útiles trabas en la tapa frontal.	Unidad	CHIES	BRASIL	575	15.300	8.797.500
2	2/3	Cinta adhesiva ancha de 48 mm transparente x 100 mts	Unidad	FITABRAS	PARAGUAY	150	5.200	780.000
3	3/3	Boligrafo común (ver plantilla en el SICP)	Unidad	KORES	CHINA	100	27.500	2.750.000
4	4/3	Boligrafo común (ver plantilla en el SICP)	Unidad	KORES	CHINA	100	27.500	2.750.000
5	5/3	Protector de plástico tamaño oficio (folio).	Unidad	FOSKA	CHINA	200	190	38.000
6	6/3	Marcador para pizarra acrilica (ver plantilla en el SICP)	Unidad	ENLEGEND	CHINA	1.255	1.900	2.384.500
7	7/3	Marcador para pizarra acrilica (ver plantilla en el SICP)	Unidad	ENLEGEND	CHINA	1.255	1.900	2.384.500
8	8/3	Marcador permanente o indeleble punta gruesa (ver plantilla en el SICP)	Unidad	ENLEGEND	CHINA	202	1.500	303.000
9	9/3	Marcador permanente o indeleble punta gruesa (ver plantilla en el SICP)	Unidad	ENLEGEND	CHINA	202	1.500	303.000
10	10/3	Corrector a cinta (ver plantilla en el SICP)	Unidad	FOSKA	CHINA	150	4.800	720.000
11	11/3	Borrador para pizarra acrilica (ver plantilla en el SICP)	Unidad	ENLEGEND	CHINA	301	4.000	1.204.000
12	12/3	Caja de lápiz hexagonal de grafito, de 12 (doce) unidades, de madera reforestada, de dureza 2HB. Composición: grafito, madera, material cerámico, guarnición de aluminio y goma sintética, de color azul.	Unidad	FABER	BRASIL	200	11.400	2.280.000
13	13/3	Libro de acta (ver planilla en el SICP)	Unidad	RPM	PARAGUAY	20	23.500	470.000
14	14/3	Tinta para sello (ver planilla en el SICP)	Unidad	RADEX	BRASIL	10	4.500	45.000
15	15/3	Almohadilla para tinta (ver planilla en el SICP)	Unidad	FOSKA	CHINA	10	4.000	40.000
16	16/3	Almohadilla para tinta (ver planilla en el SICP)	Unidad	FOSKA	CHINA	10	5.500	55.000
17	17/3	Regla plastica (ver planilla en el SICP)	Unidad	FOSKA	CHINA	101	800	80.800
18	18/3	Sello personal de autoentintaje automático	Unidad	XSTAMPER	MALASIA	10	55.000	550.000
19	19/3	Sello circular de plástico, de 3cm de diámetro, perfectamente legible.	Unidad	XSTAMPER	MALASIA	10	30.000	300.000
20	20/3	Borrador de goma para lápiz de papel, color blanco, con tapa plastica.	Unidad	RADEX	BRASIL	100	1.600	160.000
21	21/3	Carpeta archivadora plastificada color azul eléctrico	Unidad	HALCON	PARAGUAY	447	1.300	581.100
22	22/3	Tijera de oficina (ver planilla en el SICP)	Unidad	SM	CHINA	30	4.500	135.000
23	23/3	Presilladora (ver planilla en el SICP)	Unidad	FOSKA	CHINA	25	9.000	225.000
24	24/3	Sacapunta (ver planilla en el SICP)	Unidad	JOCAR	CHINA	151	700	105.700
						TOTAL (Gs.)		**27.442.100**

SON GUARANÍES: Veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cien.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde:** 19/12/18	**Hasta:** El cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3 días corridos

LUGAR DE ENTREGA: Dpto Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

RPM DISTRIBUIDORA
De Evelyn Kisser
Morquio 853
Tel.: 233 - 718 /9

Universidad Nacional de Itapúa
Facultad de C. Econom. y Administrativas
Encarnación - Paraguay
UNI
Decan

Prof. Dr. Rene Arrua Torreani
Decano
FaCEA - UNI

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	4	0	340	30	1	7	27.442.100

RPM DISTRIBUIDORA
De Evelyn Kisser
Morquio 853
Tel.: 238 - 718 /9

19/12/18

Universidad Nacional de Itapúa
Facultad de C. Económ. y Administrativas
Encarnación - Itapúa
Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Decano
FaCEA - UNI

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 21	O.C. Institucional Nº _____

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión : 19/12/18	
Entidad:	04 Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	353.402	Tipo de Procedimient	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Equipos de Laboratorio			
Proveedor:	DISTRIBUIDORA RPM		2438427-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM /	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Almohadilla para sello tinta(ver olanilla en SICP)	UNIDAD	FOSKA	CHINA	10	4.000	40.000
2	2	Bibliorato lomo ancho con tapas de carton forradas en PVC y bordes reforzados, tamaño oficio con tapas duras (rigidas), lomo ancho con bolsillo identificador y orificio circular de 24 mm de diametro recubierto de chapa, remache redondeado con unas utiles trabas en la tapa frontal. (color verde)	UNIDAD	CHIES	BRASIL	300	15.300	4.590.000
3	3	Bibliorato lomo fino tamaño oficio plastificado (ver planilla en el SICP)	UNIDAD	HALCON	PARAGUAY	136	9.000	1.224.000
4	4	Bolígrafo comun (ver planilla en el SICP)	UNIDAD	KORES	CHINA	30	27.000	810.000
5	5	Bolígrafo comun (ver planilla en el SICP)	UNIDAD	KORES	CHINA	30	27.000	810.000
6	6	Borrador de goma blanco con tapa plastica para tápiz de papel	UNIDAD	RADEX	BRASIL	50	1.500	75.000
7	7	Borrador para pizarra acrílica (ver planilla en el SICP)	UNIDAD	ENLEGEND	CHINA	50	4.000	200.000
8	8	Lápiz de papel comun (de grafito), con punta afilada, mina 2HB de alta resistencia, Producido en madera reforestada o resina termo plástica, caja de 12 unidades	UNIDAD	FOSKA	CHINA	60	5.000	300.000
9	9	Carpeta archivadora plastificada (azul., verde y negro)	UNIDAD	HALCON	PARAGUAY	1150	1.300	1.495.000
10	10	CD no regrabable(ver plantilla)	UNIDAD	MAXELL	CHINA	50	4.500	225.000
11	11	Clava papel, chinches de colores	UNIDAD	FOSKA	CHINA	10	2.000	20.000
12	12	Cinta adhesiva p/ embalaje, (ver planilla en el SICP)	UNIDAD	FITABRAS	PARAGUAY	50	4.800	240.000
13	13	Cinta adhesiva de doble cara fino	UNIDAD	POLO	PARAGUAY	15	6.000	90.000
14	14	Cinta adhesiva de doble cara mediano	UNIDAD	POLO	PARAGUAY	15	8.900	133.500
15	15	Cinta raso grueso 10 metros	UNIDAD	MS	CHINA	10	5.000	50.000
16	16	Clips chico – (ver plantilla en el SICP)	UNIDAD	FOSKA	CHINA	200	1.500	300.000
17	17	Clips grande– (ver plantilla en el SICP)	UNIDAD	FOSKA	CHINA	100	3.900	390.000
18	18	Corrector a cinta (ver plantilla en el SICP)	UNIDAD	FOSKA	CHINA	200	4.500	900.000
19	19	Cuter grande mango de plástico grande	UNIDAD	SM	CHINA	20	2.500	50.000
20	20	Protector de plástico. Folio tamaño oficio	UNIDAD	FOSKA	CHINA	303	180	54.540

RPM DISTRIBUIDORA De Evelyn Kiss Morquio 053 Tel.: 230 7789

21	21	Grapa o grampa para presilladora (ver plantilla en el SICP)	UNIDAD	FOSKA	CHINA	100	1.000	100.000
22	22	Marcador para pizarra acrilica (ver plantilla en el SICP)	UNIDAD	ENLEGEN D	CHINA	200	1.900	380.000
23	23	Marcador para pizarra acrilica (ver plantilla en el SICP)	UNIDAD	ENLEGEN D	CHINA	200	1.900	380.000
24	24	Marcador permanente o indeleble punta gruesa (ver plantilla en el SICP)	UNIDAD	ENLEGEN D	CHINA	10	1.500	15.000
25	25	Marcador permanente o indeleble punta gruesa (ver plantilla en el SICP)	UNIDAD	ENLEGEN D	CHINA	10	1.500	15.000
26	26	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa (ver plantilla en el SICP)	UNIDAD	ENLEGEN D	CHINA	100	990	99.000
27	27	Memoria USB de 8 GB (Pendrive)	UNIDAD	SANDIK	CHINA	2	38.000	76.000
28	28	Pegamento siliconado, mediano de 90grs	UNIDAD	EAGLE	CHINA	30	3.500	105.000
29	29	Perforadora (ver plantilla en el SICP)	UNIDAD	EAGLE	CHINA	10	15.000	150.000
30	30	Presilladora (ver plantilla en el SICP)	UNIDAD	FOSKA	CHINA	10	9.000	90.000
31	31	Sacapuntas (ver plantilla en el SICP)	UNIDAD	JOCAR	CHINA	20	700	14.000
32	32	Regla de plástico (ver plantilla en el SICP)	UNIDAD	FOSKA	CHINA	25	800	20.000
33	33	Desgrampadora tamaño mediano (ver plantilla en el SICP)	UNIDAD	EAGLE	CHINA	10	3.000	30.000
34	34	Sello Automatico. Diseño a convenir	UNIDAD	XSTAMPE R	JAPON	5	55.000	275.000
35	35	Sello de plastico comun, Redondo. Diseño a convenir	UNIDAD	XSTAMPE R	JAPON	5	30.000	150.000
36	36	Tijera de oficina (ver plantilla en el SICP)	UNIDAD	FOSKA	CHINA	21	3.300	69.300
37	37	Tinta para sello (ver plantilla en el SICP)	UNIDAD	RADEX	BRASIL	5	3.900	19.500
38	38	Tinta para sello (ver plantilla en el SICP)	UNIDAD	RADEX	BRASIL	5	3.900	19.500
			TOTAL					**14.004.340**

SON GUARANÍES: **Catorce millones cuatro mil trecientos cuarenta**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: 19/12/18	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Departamento Administrativo Facultad de Ciencias y Tecnología- Campus de la Universidad Nacional de Itapúa

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. Administrativo Facultad de Ciencias y Tecnología

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

RPM DISTRIBUIDORA
De Evelyn Ruiz
Morquio 853
Tel.: 233 - 71979

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	8	-	340	30	1	7	14.004.340
						Total:			14.004.340

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
De Evelyn Kisser Morquio 853 Tel.: 233-718	19/12/18	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley nº [illegible] de fecha [illegible] de diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 17/2018	O.C. Institucional N° 17/2018

Fecha de Emisión : 19/12/18

Nivel de Entidad: 28

Entidad: *Universidad Nacional de Itapúa*

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 353.402 — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA

Proveedor: EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO (RPM Distribuidora) — RUC: 2438427-5

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Carpeta archivadora Plastificada, reforzada color verde (Paquetes de 50 Unidades)	UNIDAD	HALCON	PARAGUAY	238	1.300	309.400
2	2	Biblioratо Lomo Ancho Plastificado en Material PVC Resistente Color Verde, con protector metálico en las esquinas color Verde para hojas oficio.Medidas 8 cm de ancho. X 33,5 cm de alto, con orificio circular de 24 mm de diametro recubierto de chapa, remache redondeado con unas utiles trabas en la tapa frontal (No se Aceptaran medidas inferiores ni otro material al solicitado.	UNIDAD	CHIES	BRASIL	500	15.300	7.650.000
3	3	Sacapuntas (Ver Planilla SICP)	UNIDAD	JOCAR	CHINA	30	700	21.000
4	4	Protector Plastico, Folios Tamaño Oficio	UNIDAD	FOSKA	CHINA	307	180	55.260
5	5	Cinta Adhesiva p/embalaje (Ver panilla en el SICP)	UNIDAD	FITABRAS	PARAGUAY	100	4.800	480.000
6	6	Corrector a cinta (Ver panilla en el SICP)	UNIDAD	FOSKA	CHINA	50	4.500	225.000
7	7	Boligrafos comun (Ver panilla en el SICP)	UNIDAD	KORES	CHINA	15	27.000	405.000
8	8	Boligrafos comun (Ver panilla en el SICP)	UNIDAD	KORES	CHINA	15	27.000	405.000
9	9	Marcador de Pizarra acrilica (Ver panilla en el SICP)	UNIDAD	ENLEGEND	CHINA	1950	1.800	3.510.000
10	10	Memoria U.S.B. de 32 (Ver panilla en el SICP)	UNIDAD	SANDISK	CHINA	17	41.000	697.000
11	11	Sellos Automáticos (Diseños a Definir en orden de Compra)	UNIDAD	XSTAMPER	JAPON	21	58.000	1.218.000
12	12	Sellos Plasticos Redondos (Diseños a Definir en orden de Compra)	UNIDAD	XSTAMPER	JAPON	11	30.000	330.000
13	13	Sellos Plasticos Cuadrados (Diseños a Definir en orden de Compra)	UNIDAD	XSTAMPER	JAPON	7	45.000	315.000
14	14	Almohadilla para Tinta (Ver panilla en el SICP)	UNIDAD	FOSKA	CHINA	10	4.000	40.000
15	15	Marcador Permanente Punta Gruesa (Ver panilla en el SICP)	UNIDAD	ENLEGEND	CHINA	20	1.400	28.000
16	16	Marcador permanente o indelebie punta fina (Ver panilla en el SICP)	UNIDAD	ENLEGEND	CHINA	20	900	18.000
17	17	CLIPS MEDIANO(Ver panilla en el SICP)	UNIDAD	SQUARE	CHINA	150	1.800	270.000
18	18	Clips Grande, (Ver panilla en el SICP)	UNIDAD	FOSKA	CHINA	150	3.900	585.000
19	19	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa (Ver panilla en el SICP)	UNIDAD	ENLEGEND	CHINA	150	990	148.500
20	20	Grapa o grampa para presilladora (Ver panilla en el SICP)	UNIDAD	FOSKA	CHINA	120	3.200	384.000
21	21	Grapa o grampa para presilladora (Ver panilla en el SICP)	UNIDAD	FOSKA	CHINA	120	1.000	120.000
22	22	Borrador de Goma blanco con tapa plastica para lapiz de papel	UNIDAD	RADEX	BRASIL	41	1.600	65.600
23	23	Aprieta papel 32mm	UNIDAD	FOSKA	CHINA	240	600	144.000
24	24	Aprieta papel 25mm	UNIDAD	FOSKA	CHINA	240	450	108.000
25	25	Presilladora (Ver panilla en el SICP)	UNIDAD	FOSKA	CHINA	14	60.000	840.000
26	26	Presilladora (Ver panilla en el SICP)	UNIDAD	FOSKA	CHINA	39	9.000	351.000
27	27	Perforadora (Ver panilla en el SICP)	UNIDAD	FOSKA	CHINA	15	60.000	900.000
28	28	Perforadora (Ver panilla en el SICP)	UNIDAD	EAGLE	CHINA	60	14.900	894.000
29	29	Desgrapadora tamaño mediano	UNIDAD	EAGLE	CHINA	150	3.000	450.000
30	30	Borrador para pizarra acrilica (Ver panilla en el SICP)	UNIDAD	ENLEGEND	CHINA	150	4.000	600.000
						TOTAL		21.566.760

SON GUARANÍES: **Guaranies veinti un millones quinientos sesenta y seis mil, setecientossesenta**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 19/12/18 — Hasta:Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3 dias a comdos

LUGAR DE ENTREGA: Campus Universitario de la Universidad Nacional de Itapúa.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Las Dirección Administrativa de la Facultad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	7	0	340	30	1	7	21.566.760
						Total:			21.566.760

De Evelyn Kisser
RPM Moriquio 853
Tel. 222-718/9

FIRMA PROVEEDOR — 19/12/18 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Miguel A. Bo[illegible]
Jefe de Unidad
FaCA

Obs. 1. Todas las páginas del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Scanned by CamScanner